

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas, // con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Eduardo H. Marquardt,

Consideraron:

Que en el día de ayer ha fallecido el Doctor Carlos Herrera, cuya actuación en el Poder Judicial, como Defensor, Juez de las dos Instancias en el fuero Federal y, finalmente, como Ministro de la Corte Suprema, permitió poner de manifiesto las destacadas condiciones y virtudes con que supo honrar su paso por la magistratura.-

Resolvieron:

1º) Izar en el Palacio de Justicia y en los demás edificios / de los tribunales Federales la bandera a media asta el día de la fecha.-

2º) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.-

3º) Colocar su retrato en la Sala correspondiente e incluir / su nombre en las tablas de honor del Tribunal.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. S. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

E. O. Risolía

Luis Carlos Cabral

Margarita Argúas

Marco Aurelio Risolía

Ricardo Arce  
(Sec.)